República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2016 00736 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL IFO ENERGY S.A.S., LUIS ALFONSO CORONADO ARANGO y OSCAR IVAN SILVA GONZALEZ
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	1950V (1339) [1]

Atendiendo la solicitud presentada por el memorialista, no se accede a lo solicitado toda vez que en el expediente no se evidencia la cesión del FONDO NACIONAL DE GARANTIA a CENTRAL DE INVERSIONES, por lo cual se incorpora sin trámite adicional.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
29b4052ec31c1f5c8c911edd9bcba4f52666681490e89e91f71fa866dca9d272

Documento generado en 20/08/2021 12:23:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica